

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO  
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

 DFV

**CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN N° 152, DE 2010, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 19.FEB.2010.009611

Esta Contraloría General ha dado curso regular al documento del rubro mediante el cual se modifica la resolución N° 4974, de 2009, del Ministerio del Interior que declaró exonerado político a don Miguel Clemente Neira Ruiz, RUN N° 2.668.126-k, y concedió pensión de sobrevivencia no contributiva a doña Irma Contreras Reyes, RUN N° 3.256.915-3, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que se debe señalar en el texto del documento que la beneficiaria dejará de percibir la pensión de régimen otorgada mediante la resolución N° 158, de 1987, del ex Servicio Seguro Social a contar del inicio del presente beneficio, lo cual no ocurre en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

MONICA RAMIREZ DIAZ  
SUE JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLÍTICO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
PRESENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Programa de Reconocimiento  
 al Exonerado Político  
 rwn/vcs.



ORIGINAL

MINISTERIO DE  
 HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 4974 DE  
 2009 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		ENE. 2010
Depart. Juridico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Def. por \$ .....		
Imputación .....		
Anot. Por .....		
Imputación .....		
Deduc. Dto. ....		

RESOLUCIÓN NÚMERO 152

Santiago, 05 de Enero de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente del Señor :  
 NEIRA RUIZ MIGUEL CLEMENTE, RUT: 02668126-K,  
 que a continuación se señala:  
 IRMA CONTRERAS REYES, RUT: 03256915-3,  
 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de  
 Sobrevivencia ante la Comisión especial referida  
 en los vistos.

2° Que, conforme nuevo informe emitido  
 por el Instituto de Previsión Social, la Pensión no  
 Contributiva concedida debe modificarse.

3° Que, el beneficio otorgado debe  
 reajustarse al :  
 01 de Diciembre de 2003  
 01 de Septiembre de 2004  
 01 de Diciembre de 2004  
 01 de Septiembre de 2005  
 01 de Diciembre de 2005  
 01 de Diciembre de 2006  
 01 de Diciembre de 2007  
 01 de Diciembre de 2008

**TOMADO RAZON**  
 Por Orden del Contralor  
 General de la República  
 18 FEB 2010  
 SUB JEFE DE SUBDIVISION  
 SEGURIDAD SOCIAL  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

**CURSA CON ALCANCE**  
 909611  
 Oficio .....

8017812

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reemplázase los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución Número 4974 de 2009 por los siguientes.

ARTICULO SEGUNDO: Declárese que el Señor: NEIRA RUIZ MIGUEL CLEMENTE, RUT: 02668126-K, fallecido con fecha 16 de Agosto de 1987, ex-trabajador de ENACAR (EMPRESA NACIONAL DEL CARBON), tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO TERCERO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
IRMA CONTRERAS REYES	03256915-3	
Fecha de inicio:	01 de Septiembre de 2003	\$ 101.517
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$ 102.481
	01 de Septiembre de 2004	\$ 112.730
	01 de Diciembre de 2004	\$ 115.525
	01 de Septiembre de 2005	\$ 126.028
	01 de Diciembre de 2005	\$ 130.590
	01 de Diciembre de 2006	\$ 133.359
	01 de Diciembre de 2007	\$ 143.280
	01 de Diciembre de 2008	\$ 156.018

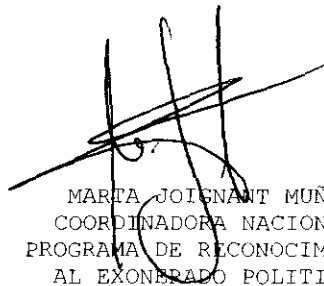
ARTICULO CUARTO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO QUINTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Marzo de 1979 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO